



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0033061/2012

CÓRDOBA, 19 SEP 2012

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo No Docente, **categoría 7** (Código 366/07) **Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, para desempeñar la función de **Personal de apoyo** de la Facultad;

El informe producido por la Comisión designada para corroborar los resultados del acto en que el personal No Docente propone a los agentes que serán designados para integrar la Junta Examinadora que entenderá en el concurso

El resultado del sorteo efectuado para la designación del representante de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, a partir del listado de trabajadores según EXP 0048299/2012

Y CONSIDERANDO

Que dicho cargo se encuentra vacante por creación de la partida presupuestaria tramitada por Expte. N°2913/2012;

Que deben realizarse los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o abierto (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores);

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores) de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo **Categoría 7** (Código 366/07) **Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, para desempeñar la función de **Personal de apoyo** de la Facultad, en el turno tarde- noche, con disponibilidad horaria



en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario:

En representación de la Autoridad:

Titular: Almada, Gabriel (Leg. 40041)

Suplente: Almada, Natalia (Leg. 44.301)

En representación del Personal de la Dependencia:

Titular: Robin, Silvia (Leg 40.822)

Suplente: Ponce, Marcos (Leg. 42.411)

En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

Titular: Ludueña, Ernesto (Leg 20.504).

Suplente: Espinosa, Walter Daniel (Leg. 28.012).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Junta Examinadora a reunirse el día 01 de octubre de 2012, a las 9:00 hs en el Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes, Ciudad Universitaria y solicitar a la Junta Examinadora que para que el día 03 de octubre presente una propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º: Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
L.R.

326

Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba